

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de mayo de 2020

Licenciada
Indira Toro
Gerente Administrativa
Poder Judicial
Su oficina

OFICIO ONCAE-DIR-592-2020
Referencia: solicitud GLPI, ticket 6293

Estimada Licenciada Toro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía nota con fecha 23 de abril incluida en ticket interno 6293, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

Esta Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en base a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al Poder Judicial

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO
1	Gel Antibacterial, Mascarillas y demás productos	No se ha iniciado	Desconocido

Antecedentes:

- PJ solicita a ONCAE mediante nota con fecha 23 de abril del presente año, la reactivación de usuarios de HonduCompras1, modulo de difusión.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas a limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
- Mediante circular N° 003-DGP-2020, la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Análisis:

- En la documentación recibida en el ticket 6293, se encuentra una orden de compra de 15,000 mascarillas con un monto de L. 247,500.00 con fecha 21/04/2020.
- Que el Poder Judicial, se encuentra dentro de las instituciones que deben cancelar o suspender sus procesos de compras.

Recomendación:

- Es necesario publicar los procesos en tiempo y forma, cambiando la etapa oportunamente en el sistema con la publicación de los documentos requeridos según el avance real, nombrando o codificando

adecuadamente los procesos para efectos de publicación en HonduCompras todo conforme lo indica el manual respectivo.

- Detallar la cantidad, unidad, descripción, monto estimado y modalidad de la contratación.
- Detallar El artículo (numero) del decreto (nombre del decreto ejecutivo o legislativo) publicado el (fecha de publicación) en el Diario Oficial La Gaceta, fundamenta legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

- Cc. Abog. Rolando Argueta Pérez, Magistrado Presidente, Poder Judicial
Cc. MSC. Martha Doblado, Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Cc. Lic. Rocio Tábora, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo